

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26097

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. **CLAUDIO MANSILLA PEÑA** Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial del 24 al 27 de febrero de 2001 a la ciudad de Cancún-México, a objeto de participar en la Reunión México 2001, organizada por el World Economic Forum, oportunidad en la que se realizará una presentación sobre Bolivia y sus ventajas para la promoción de las exportaciones e inversiones;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Sr. **HUMBERTO BORTH ARTIEDA VICEMINISTRO DE INVERSION Y PRIVATIZACION**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETO PRESIDENCIAL No 26098

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. **HUGO CARVAJAL DONOSO**, MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, debe ausentarse del país del 6 al 9 de marzo de 2001, a objeto de asistir al Seminario "Agricultura y los Nuevos Temas en la OMC, Intereses, Opciones y Estrategias para América Latina y el Caribe". Asimismo participará como panelista en el Panel V sobre "Evaluación de Intereses, Opciones y Estrategias en los Nuevos Temas y Agenda Comercial; B Individualizada por País".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL al LIC. **WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA